

mas asuntos de que trata se dio por terminada  
la sesion de que yo el Sr. certifico -

El Presidente Martinez

~~Generales~~  
Gutierrez

A. Fortea

Generales

Rafael Calatayud  
Vico

Sesion de 1º de Julio de 1871

Constituida la Exma. Comision prov. con asistencia  
de los Sres. anotados al margen se dio lectura del  
acta de la sesion anterior y fue aprobada

Contabilidad } Lada cuenta de una comunicacion del Alcalde de  
Benef.ª } Albox como Presidente de la Junta de Benef.ª mu-  
nicipal de dicho pueblo, manifestando que por ha-  
llarse retrasado el pago de las nodrizas de la casa  
hijuela del mismo en 13 mensualidades, se han visto  
en el grave conflicto de que por las mismas se han  
deruelto los expositos que lactaban con grave esposi-  
cion de la vida de estos por carecer de recursos para  
su preciso sustento y en su consecuencia el Ayunt.º  
de su digno cargo ha acordado hacer algunos pagos  
a dichas amas, hasta que por la provincia se pague  
el importe de lo que se les adeuda. Visto que el  
estado financiero de la caja provincial por la falta  
de ingresos no permite el pago del adeudo tan  
justamente reclamado. Visto que por otra parte  
el Ayunt.º de dicho pueblo adeuda a esta caja por  
concepto de cuota provincial la suma de 6.618 pesetas  
del importe del 3º y 4º trimestre del presupuesto

Des  
Vicepresidente  
Generales  
D. Garcia  
Bontosa  
Gutierrez

Contabilidad }  
Benef.ª }

de que tratar se dio por terminada la sesion de que yo el secretario certifico

El Presidente Martinez  
Garcia Gutierrez

A. Fortea

Rafael Calatrava

Vicepresidente  
Gonzalez  
Torres  
Gutierrez  
Martinez

Sesion del 5 de Julio de 1871

Constituida la Exma. Comision provincial con asistencia de los tres ausentes al margen se dio lectura del acta de la sesion anterior y fue aprobada.

Vélez Blanco  
Ayunt.

Dada cuenta de una instancia de D. Bartolomé Martínez Díaz, concejal de Vélez Blanco en la que pedia se le exima del cargo dicho fundandose en su imposibilidad fisica para ejercerlo por sus padecimientos fisicos y edad avanzada. Visto el certificado del facultativo que le asiste en su dolencia; la Comision provincial acuerda pasar dicha instancia a informe del Ayunt.º para que lo haga de lo que se le ofrezca y parezca.

Roquetas  
Contabilidad

Dada cuenta de un oficio del planton de Roquetas Baños de Alorus manifestando se niega el Alcalde el pago de la cantidad de 90 pesetas de las dietas devengadas como tal planton; y contando a esta Corporacion segun los antecedentes que obran en Secretaria que el Ayunt.º de dicho pueblo es en deber por el mismo concepto a D. Arturo Aquino la cantidad de 245 pesetas, la Corporacion acuerda nombrar comisionado de apremio contra dicha Ayunt.º a Mateo Salvador con 20 d. de dietas



que se encuentra en el periodo de amortizacion; se acuerda se manifieste a dicho Alcalde puede satisfacer con dicho adeudo siete mensualidades a las referidas nobrizas y el resto aplicarlo al pago de los haberes que se deben a la Rectora del mismo sirviendo luego que asi lo ve rifique remitir a la Dependencia que corresponda los documentos justificantes de ello para que a su dia se haga por la Contaduria el correspondiente cargo.

Carrteras  
Personal

Dada cuenta de tres comunicaciones del Director de caminos provinciales y municipales manifestando que el peon caminero de la carretera de Levante Salvador Garrido le ha presentado la renuncia de su cargo en formas inconvenientes y hasta de insubordinacion, y ademas la suspension interina del peon Jose Saiz Rueda por no haberle encontrado en su puesto e igualmente manifiesta que el peon Fernando Flores Remba se halla gravemente enfermo, la renuncia en vista de todo acuerda, queda admitida la renuncia del 1.º nombrando interinamente en su lugar a Manuel Jimenez, asi como queda conformada la separacion de Jose Saiz Rueda y respecto de Fernando Flores debe dispensarse el servicio hasta tanto se restablezca, dando de este acuerdo conocimiento a la Exma. Diputacion y tratado a la Contaduria a los efectos consiguientes. =

esta Comisión acuerda aprobar el citado expediente y que se devuelva al Alcalde para su adjudicación bajo las fianzas estipuladas.

Bemicalon  
Cuentas) Vista una instancia de varios vecinos de Bemicalon interesando se ordene al Ayunt.<sup>o</sup> de dicho pueblo la presentación de las cuentas municipales de que está en descubierto; esta Comisión acordó quedar enterada.

Pioja y Tabernas  
Cuentas) Vista las cuentas municipales de Pioja y Tabernas correspondientes al año de 1868-69 y resultando formadas con arreglo a Instrucción y justificadas debidamente, esta Comisión acuerda aprobarlas y que se comuniquen los finiquitos a los Alcaldes para conocimiento de los cuentadantes.

Pedar  
Paritos) Vista las cuentas del punto de Pedar correspondiente al año de 1869-70 y resultando justificadas debidamente esta Corporación ha acordado aprobarlas y que se comuniquen el finiquito al Alcalde para conocimiento de los cuentadantes.

Pechina  
Policia Urbana) Dada cuenta de una instancia de D.<sup>o</sup> Francisco Garcia Garcia vecino de Pechina que solicita del Ayunt.<sup>o</sup> se le adjudique el pequeño espacio de terreno que existe al lado derecho de la secretaría de las casas consistoriales de la misma, que linda con la casa del exponeente y visto lo informado por el Arquitecto provincial a quien se paró con tal objeto este expediente, esta Comisión acuerda se remita original lo retruado a dicho Ayunt.<sup>o</sup> para en su vista que determine lo procedente.

Maria  
Litigios) Dada cuenta de los antecedentes que el Alcalde de Maria remite con su oficio fecha 24 del pasado junio, de los que resulta que por dicho Ayunt.<sup>o</sup> se pidió autorización

que entable las acciones que crea convenientes para sostener sus derechos,, así como para apelar y sostener en los Tribunales superiores, u cualquier otro recurso, referentes al asunto que nos ocupa =

Tabernas  
Policia Urbana ) Dada cuenta comunicacion del Alcalde de Tabernas pidiendo para el Arquitecto provincial a dicho pueblo para practicar el reconocimiento de un edificio en el que se han abierto multitud de grietas, que está inmediato a la cisterna que conduce las aguas a la fuente de la Plaza, la Comision acordó acceder a lo que se solicita, advirtiéndole que las dietas que devenga el Arquitecto han de ser satisfechas por el Ayunt.º

Somontain  
Litigios ) Dada cuenta de una instancia presentada por D.º Juan Acosta Garcia, alcalde del pueblo de Somontain solicitando de la Exma. Corporacion provincial se le autorice para transigir el pleito que tiene pendiente aquel Ayunt.º con el Exmo. Sr. Marquis de Montilla y su causa habiente D.º Alejo Saavedra, exponiendo las razones en que se funda, la Comision acordó desestimar dicha instancia por no venir en forma. =

Senalamiento de sesiones ) De conformidad con el art.º 60 de la ley organica provincial, la Comision acuerda para celebrar sesiones los dias 1.º, 1.º, 8, 12, 18, 19, 22, 26. y 29 del presente mes.

Carta del Sr. Es. ) Dada cuenta de una carta del Sr. Escribano, dando las gracias al Sr. Gobernador y Comision provincial por su acuerdo de 21 del pasado Junio, la Comision acuerda quedar enterada.

En este acto no habiendo mas asuntos



para litigar en el interdicto de recobrar que contra dicha autoridad interpuso D. Antonio Gimenez, por haberse derribado unas tapias que impedian la servidumbre comunal que el pueblo venia disfrutando. Visto el acuerdo de esta Ema. Diputacion de 3 del referido mes, negando la autorizacion solicitada y recomendando al Sr. Gobernador entablase la competencia con el Juzgado de Velaz Rubio: Visto el acuerdo del Ayunt.<sup>o</sup> de 20 del mismo donde se pide nuevamente autorizacion, por haberse negado el Sr. Gobernador a entablar dicha competencia:

Vista la instancia de varios vecinos oponiendose a que se autorice al Ayunt.<sup>o</sup> por ser infundada su pretension:

Visto el dictamen de dos letrados que aconsejan al Ayunt.<sup>o</sup> sostenga sus derechos, fundado en diferentes disposiciones legales:

Considerando que de no autorizar al Ayunt.<sup>o</sup> de Maria para sostener sus derechos quedaria indefenso, por haberse negado el Sr. Gobernador a entablar la competencia, por creer que corresponde a los Tribunales de Justicia:

Considerando que la oposicion presentada por los vecinos no es bastante a desvirtuar el dictamen de los letrados; esta Corporacion acuerda autorizar al Ayunt.<sup>o</sup> para que entable las acciones que crea convenientes para